

## NOTA ACLARATORIA

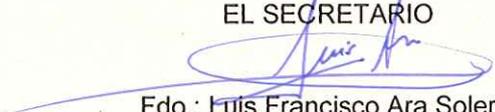
Publicadas Resoluciones de 18 de enero de 2019, del Tribunal de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en los turnos Libre y de Promoción Interna, se hace necesaria la siguiente aclaración referida a los puntos "Cuarto":

Los méritos acreditados por los concursantes serán aportadas en fotocopias simples, no siendo necesaria su compulsación, sin perjuicio de la potestad del Tribunal o del Órgano convocante para requerir el cotejo de los documentos en cualquier momento del procedimiento.

Además, se informa de que no será necesaria la presentación de las certificaciones de servicios prestados en el Servicio Aragonés de Salud que consten en el sistema informático SIRHGA.

Zaragoza, a 25 de enero de 2019.

EL SECRETARIO

  
Fdo.: Luis Francisco Ara Soler